COPIA

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 8 de abril de 2019

N° 63 /19

Señores:
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.
Dirección: Avda. Boggiani Nº 5848
Teléfono.: (021) 6272000
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 432/19, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"SEGURO PARA VEHICULOS" – ID 362784** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

RECIBIDO ASEPASA
08 ABR 2019
Esta recepción no implica su conocimiento o aceptación, ni obligación de sus términos o contenidos

Liz Lesme

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

COPIA

Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, **8** de abril de 2019

N° 606 /19

Señores:
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Dirección: Aviadores del Chaco Nº 1690
Teléfono.: (021) 6178000
Presente

Me dirijo a Ustedes, a los efectos de remitir copia de la Resolución MAG Nº 432/19, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, de comunicar el resultado del llamado **"SEGURO PARA VEHICULOS" – ID 362784** correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Raquel Laneri V.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * Sub Unidad Operativa de Contrataciones SUOC - DINCAP

RECIBIDO 08 ABR 2019 ASEG. YACYRETA S.A.

Florencia Saura.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.